



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 17 de marzo de 2022, acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla en lo que se refiere a la amortización de las siguientes plazas:

**«3.5. EXP. N.º 1156\_2022. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Número 1/2022 DE LA PLANTILLA DEL PRESUPUESTO DE 2021 PRORROGADO PARA 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS**

**PRIMERO.** Aprobación inicial de la modificación número 1/2022 de la Plantilla del Presupuesto 2021 prorrogado para 2022 para la amortización de las siguientes plazas.

#### PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO

(Amortización de plazas)

ÁREA	SERVICIO	PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO
E. SERV. DEPORTIVOS	-	1	COORD. GENERAL DEPORTES

#### PLANTILLA PERSONAL LABORAL

(Amortización de plazas)

ÁREA	SERVICIO	PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO
G. CONSUMO	-	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
E. SERV. DEPORTIVOS		1	COORD. DEPORT. ESCUELA FÚTBOL

**SEGUNDO.** Someter la modificación número 1/2022 a exposición pública previo anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación a la Plantilla se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO.** La aprobación definitiva de la modificación número 1/2022 de la Plantilla se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y se remitirá copia a la Administración del Estado y a la JCCM».

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que disponen del plazo de quince días hábiles para examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas ante el Ayuntamiento pleno.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones (artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales).

El expediente se podrá examinar en la Secretaría General de este Ayuntamiento, sita en la plaza de San Gil, número 7, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Torrijos, 4 de abril de 2022.–El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.-1581